FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Suescun	Herrera	Wenceslao

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 17316578	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 28 MES 06 AÑO 1959

PAÍS COLOMBIA

DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 4C - 34C 52 Rosa Blanca Oriental

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO 6742049 EMAIL wenceslaosuescunherrera@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1980
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		ARTES ESCENICAS	01	2013	4072 MEN

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	*INSTITUCIÓN*	*MODALIDAD*	*CURSO*	*TERMINACION*	
				MES	*AÑO*

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* SAN MARTÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6716222	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA Y CULTURAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 - 4 -50						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6635729	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	04	*Año*	2022	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL MAESTRO EN ARTES	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION EDUCATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 48 - 6 -43						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3118245255	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	06	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES ARTISTICAS Y					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 - 4 58						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6716222	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* Carera 8 # 4-56						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6715975	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* cra 29 cll 33					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CASA DE LA CULTURA JORGE E. GAITAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6741243	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BIBLIOTECA						*DIRECCIÓN* CARRERA 32 39 62					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORCUMVI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6704405	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BIBLIOTECA						*DIRECCIÓN* CALLE 45 A 8 16					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORCUMVI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6704405	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BIBLIOTECA						*DIRECCIÓN* CALLE 45 A 8 16					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6825151	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL MAESTRO EN ARTES	*DEPENDENCIA* ACADEMICA BIENESTAR						*DIRECCIÓN* CARRERA 48 - 7 40					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6825151	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL MAESTRO EN ARTES	*DEPENDENCIA* ACADEMICA BIENESTAR					*DIRECCIÓN* CARRERA 48 - 7 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORCUMVI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6700737	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	06	*Año* 2017	*Día*	26	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 45 A 8 76					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CASA DE LA CULTURA DEL META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6624535	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2016	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 32 39 62					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CASADE LA CULTURA JORGE E GAITAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6624535	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2016	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BIBLIOTECA					*DIRECCIÓN* CARRERA 32 39 62					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6825264	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	20	*Mes*	10	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADOR(A)	*DEPENDENCIA* BIENESTAR					*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6825403	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	22	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL MAESTRO EN ARTES	*DEPENDENCIA* BIENESTAR						*DIRECCIÓN* CARRERA 48 - 7 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CASA DE LA CULTURA JORGE E. GAITAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6622536	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2014	*Día*	16	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 32 N ° 39 -62					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6825151	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	06	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BIENESTAR AL APRENDIZ						*DIRECCIÓN* CARRERA 48 - 7 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6825403	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2013	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL MAESTRO EN ARTES	*DEPENDENCIA* ACADEMICA Y BIENESTAR						*DIRECCIÓN* CARRERA 48 - 7 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6682503	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	08	*Año*	2012	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL MAESTRO EN ARTES	*DEPENDENCIA* ACADEMICA Y BIENESTAR						*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6825264	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	07	*Año* 2011	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MAESTRO EN ARTES	*DEPENDENCIA* BIENESTAR AL APRENDIZ					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORCUMVI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6704405	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2010	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 45 A 8 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6825151	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	04	*Año* 2009	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MAESTRO EN ARTES	*DEPENDENCIA* BIENESTAR AL APRENDIZ					*DIRECCIÓN*						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

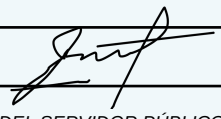
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio, 25/01/2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.316.578
NUMERO
SUESCUN HERRERA
APELLIDOS
WENCESLAO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
28-JUN-1959
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
24-AGO-1978 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-5200100-69139862-M-0017316578-20050718
04777 05199A 02 992622105


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.316.578
NUMERO
SUESCUN HERRERA
APELLIDOS
WENCESLAO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
28-JUN-1959
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
24-AGO-1978 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-5200100-69139862-M-0017316578-20050718
04777 05199A 02 992622105

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Maestro en Artes Escénicas

A

Wenceslao Suescún Herrera

Con C. C. No. 17.316.578 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C. A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2021

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 51376

Registro No. 1393 Folio No. 892 Libro No. 4

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. 2305

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMPULSA A CONTINUACIÓN EL ACTA DE GRADO DE

WENCESLAO SUESCÚN HERRERA

En Bogotá, a los 11 días del mes de JUNIO del año 2021, se efectuó, en acto solemne, el grado de WENCESLAO SUESCÚN HERRERA identificado con la cédula de ciudadanía No. 17316578 de VILLAVICENCIO.

Quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado "PROCESO DE MONTAJE DE LA OBRA ANACLETO MORONES BASADA EN EL CUENTO DE JUAN RULFO", del cual fue Director CAMILO ANDRES RAMIREZ TRIANA, con una calificación de 4.0 .

Acto seguido a nombre y en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se tomó el juramento de rigor y le confirió el Titulo de MAESTRO EN ARTES ESCÉNICAS y dispuso la entrega del Acta del presente Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo) **RICARDO GARCIA DUARTE**, Rector. **JOSE FELIX ASSAD CUELLAR** Decano de la **FACULTAD DE ARTES-ASAB**. **MARÍA CONSTANZA JIMÉNEZ VARGAS**, Secretario de la **FACULTAD DE ARTES-ASAB**.

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los 11 días del mes de JUNIO del año 2021.

MARÍA CONSTANZA JIMÉNEZ VARGAS
SECRETARIA ACADÉMICA

REGISTRO DIPLOMA No. 2305 LIBRO 4 FOLIO 892
Código verificación: 8068 DE76 8B30 81EB 1A37 5643 9BC1 B2EC

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE ARTES ASAB

CERTIFICA QUE

WENCESLAO SUESCUN HERRERA

Identificado con cédula de ciudadanía No. 17.316.578 de Villavicencio

Cursó y aprobó 180 créditos académicos del

PROGRAMA DE ARTES ESCÉNICAS

ÉNFASIS EN DIRECCIÓN

Otorgado en la ciudad de Bogotá, DC, a los 11 días del mes de junio de 2021

SANDRO ROMERO REY
COORDINADOR PROYECTO CURRICULAR
ARTES ESCÉNICAS

Departamento del Meta

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

—=—

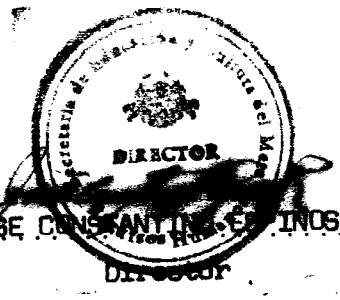
EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL META

C E R T I F I C A:

Que al folio Nº ...54..... del libro de registro Nº2..V..... y con fecha de registro: MARZO 24 DE 1982 se encuentra el Diploma de: BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL EN LA ESPECIALIDAD DE METALISTERIA Correspondiente a: WENCESLAO BUESCUN HERRERA C. C. Nº de Expedido por el Colegio: ..INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL..... de:VILLAVICENCIO..... el día:...28..... del mes de: ..NOVIEMBRE..... de 198.0..

Villavicencio SEPTIEMBRE 28 DE 1982





LIC. JOSE CONSTANTINO ESPINOSA R.
Director

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 208 DEL 26 DE ENERO DE 2022	
CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	208 DEL 26 DE ENERO DE 2022
CONTRATISTA	WENCESLAO SUESCUN HERRERA
NIT N°/ CC	C.C. 17.316.578 DE VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C.	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LOS PROCESOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LA ATENCIÓN DE DIVERSOS GRUPOS ETARIOS Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($18.500.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR
PLAZO	CINCO (5) MESES
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUPERVISOR (E) INTERVENTOR	JORGE DAVID PÉREZ BARRETO
FECHA INICIO	07 DE FEBRERO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	06 DE JULIO DE 2022

En el Municipio de San Martin, a los 25 días del mes de agosto de 2022, se reunieron **JORGE DAVID PÉREZ BARRETO** como **Supervisor, WENCESLAO SUESCUN HERRERA** como **Contratista** y **LILIAN CAMILA ARISMENDY MÉNDEZ** como **Directora** del **Instituto Departamental de Cultura del Meta**, facultada para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en el Acuerdo N° 001 del 13 de mayo de 2019, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. **208 DEL 26 DE ENERO DE 2022**, y de acuerdo con lo siguiente:

Consideraciones;

1. Que el día veintiséis (26) de enero de 2022 se suscribió el contrato No **208** para el desarrollo del objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LOS PROCESOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LA ATENCIÓN DE DIVERSOS GRUPOS ETARIOS Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. Con el señor **WENCESLAO SUESCUN HERRERA.**
2. Que el día siete (07) de febrero de 2022, se suscribió acta de inicio del contrato No. **208 DEL 26 DE ENERO DE 2022.**

3. Que el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero:

Valor inicial del Contrato	**$18.500.000**	
Valor adicionado		
Valor cancelado		**$14.800.000**
Saldo a favor del Contratista		**$3.700.000**
SUMAS IGUALES	**$18.500.000**	**$18.500.000**

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y por tanto existe equilibrio económico del contrato.
En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **208** del 26 de enero de 2022, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LOS PROCESOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LA ATENCIÓN DE DIVERSOS GRUPOS ETARIOS Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado.

SEGUNDO: El Instituto Departamental de Cultura del Meta, pagará al Contratista la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000) M/CTE**, INCLUIDO IVA, previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

Para constancia, se firma en el municipio de San Martín Meta el día veinticinco (25) de agosto de 2022.

LILIAN CAMILA ARISMENDY MÉNDEZ
DIRECTORA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META

WENCESLAO SUESCUN HERRERA
CONTRATISTA

JORGE DAVID PÉREZ BARRETO
SUPERVISOR

Revisión jurídica	Revisión financiera
Maria Jose Falla G	María Fernanda Castro
CPS	CPS
IDCM	IDCM

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DE META		
CERTIFICACION	Código:	
	Fecha de Emision:	
	Fecha de Vigencia:	
	Versión	Pagina 1 de 1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

CERTIFICA

Una vez verificada la base de datos se constató que la o el señor(a) WENCESLAO SUESCUN HERRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 17316578, prestó los servicios al Instituto Departamental de Cultura del Meta, mediante el contrato que se cita a continuación:

Nº. CONTRATO 120

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TEATRO Y ARTE DRAMÁTICO PARA REALIZAR PROCESOS DE FORMACIÓN A INFANTES-, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES, POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO, LGTBI, AFRO

VALOR SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

M/CTE **$7,500,000.00**

PLAZO DE EJECUCION 3 MESES

FECHA DE INICIO 2 de Junio de 2021

FECHA DE TERMINACION 1 de Septiembre de 2021

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META $ 2.000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META $ 1.000
ANULADO
PROCULTURA ¡Meta Tierra de Oportunidades!
PROCULTURA ¡Al Servicio de la Gente!

Se expide en la ciudad de Villavicencio, a los 29 días del mes de Septiembre 2021.

JORGE DAVID PEREZ BARRETO

Elaborado por:
Nombre: CRISTINA ARCIA
Cargo: Tec. Archivo
Firma:

Nit. 822002144-3
Dirección: Carrera 8 N° 4 - 56
Teléfono: (8) 6 716222
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
San Martín, Meta

Escaneado con CamS

ACTA DE FINALIZACION

CONTRATO:	131
CONTRATISTA:	WENCESLAO SUESCUN HERRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 17316578
SUPERVISORA:	NILLER PALOMA BARBOSA
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TEATRO Y ARTE DRAMÁTICO CON NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL META.."
VALOR:	SEIS MILLONES DE PESOS ($6,000,000.00) MCTE
TERMINO DE EJECUCION:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	26 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	25 DE DICIEMBRE DE 2020
PRORROGAS:	N/A
ADICIONES:	N/A
MODIFICACION:	ACTA ACLARATORIA N°1 DE FECHA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Villavicencio, a los 28 días del mes de diciembre de 2020, la funcionaria **NILLER PALOMA BARBOSA,** en calidad de Supervisora del contrato No. 131 de 2020 por una parte, y por la otra **WENCESLAO SUESCUN HERRERA** como contratista, suscriben la presente acta de FINALIZACION , previa verificación de todos los documentos y requisitos legales del contrato en mención con fecha de finalización el día 25 de diciembre de 2020.

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio, a los 28 días del mes de diciembre de 2020.

NILLER PALOMA BARBOSA
Supervisora

WENCESLAO SUESCUN HERRERA
Contratista

Maria del Pilar Rangel Cendales
Vo.Bo. Asesor Juridico

Casa de la Cultura del Meta NIT:892.000.430-0	**CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN GESTIÓN ADMINISTRATIVA ACTA DE FINALIZACIÓN**	**COD:FO-GESAD-04 Vigencia: 02 – 01-2019**

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 156 DE 2019
CELEBRADO ENTRE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN
Y WENCESLAO SUESCUN HERRERA

Contrato No.:	156 DEL 20 DE AGOSTO DE 2019		
No. Registro Presupuestal:	255 DEL 20 DE AGOSTO DE 2019		
Contratista:	**WENCESLAO SUESCUN HERRERA**		
Supervisor:	**GLORIA GINET PEREZ DAZA**		
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COODINADOR DE CINECLUB PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES Y CREATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META. No 2018005500091.**		
Valor total del contrato	**NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($9.200.000) M/CTE.**		
Plazo de ejecución:	CUATRO (04) MESES		
Fecha de Inicio:	20 de agosto de 2019	Fecha de Finalización:	19 de diciembre de 2019

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la **Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán**, el día **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2019,** se reunieron **GLORIA GINET PEREZ DAZA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **40.376.066 de Villavicencio,** como supervisor(a) delegado(a) y **WENCESLAO SUESCUN HERRERA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **17.316.578 de Villavicencio**, con el propósito de suscribir la presente acta de finalización, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el Acta de Inicio del contrato, se decide fijar el día de hoy, **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2019,** como fecha de finalización del contrato citado.

En constancia firman:

WENCESLAO SUESCUN HERRERA	**GLORIA GINET PEREZ DAZA**
Contratista	Supervisor

CORCUMVI NIT 822001245-4	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FR – 047
		Versión 004
		Fecha: 9 de julio de 2019

CONTRATO DE **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** N°. 250 DEL VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL 2019, SUSCRITO ENTRE LA **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI** CON **NIT. 822.001.245-4** Y **WENCESLAO SUESCUN HERRERA** IDENTIDICADO CON CEDULADE CIUDADANIA N° **17.316.578** DE VILLAVICENCIO.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE DOS (2) OBRAS DE TEATRO DENOMINADAS "CUENTOS PINTRADOS" Y "REY DE BASTOS" EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000).	
PLAZO:	"OCHO" (8) DÍAS. CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
FECHA DE INICIO:	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL 2019.	
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL 2019.	
ADICIÓN N°. X	**FECHA DE ADICIÓN:** N/A DE N/A DEL 20XX	**VALOR DE ADICIÓN:** N/A M/CTE ($ N/A).
PLAZO ADICIÓN N° X.	N/A.	
FECHA INICIO ADICIÓN:	N/A DE N/A DEL 20N/A	
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN	N/A DE N/A DEL 20N/A	
VALOR DESEMBOLSADO:	-0- M/CTE ($ -0-).	
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000).	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000).	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	-0-.	
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	03 DIC 2019	

CONTRATISTA: DECLARA HABER CUMPLIDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO DE **PRESTACIOND E SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** N°. 250 DEL VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL 2019, CUMPLIENDO EL OBJETO CONVENIDO.

SUPERVISOR: CERTIFICA QUE HIZO SEGUIMIENTO AL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** N°. **250** DEL VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL 2019 Y QUE SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL MISMO.

Por lo anterior el contratista se declara conforme con la liquidación de este contrato a paz y salvo con la **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI.**

Se deja constancia a los 03 DIC 2019, se liquidó el contrato cumpliéndose a satisfacción por los que en ella participaron.

JAIME ANDRES MORALES CASTRO
C.C. 86.050.196 DE VILLAVICENCIO
DIRECTOR

WENCESLAO SUESCUN HERRERA
C.C. 17.316.578 DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA

LUCERO ARDILA FIGUEROA
C.C. 40.396.109 DE VILLAVICENCIO
SUPERVISORA

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
ELABORÓ	DAYHANN AGUIRRE	APOYO A EVENTOS	
REVISÓ	LUCERO ARDILA FIGUEROA	COORDINADORA DE EVENTOS	

CORCUMVI NIT 822001245-4	**ACTA DE LIQUIDACION**	**Código: FR – 047**
		Versión 003
		Fecha: Mayo de 2019

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.119 DEL DIEZ (10) DE MAYO DE 2019, SUSCRITO ENTRE LA **CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO** Y **WENCESLAO SUESCUN HERRERA** identificado con cedula número **17.316.578** de Villavicencio.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE DOS FUNCIONES DE LA OBRA DE TEATRO DENOMINADA "CUENTOS PINTADOS", EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".

VALOR INICIAL: CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000), M/CTE.
PLAZO: OCHO (8) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO: TRECE (13) DE MAYO DE 2019.
FECHA DE TERMINACION: VEINTE (20) DE MAYO DE 2019.
FECHA DE LIQUIDACION: 03 JUL 2019
VALOR DESEMBOLSADO: -0-
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME: CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000), M/CTE.
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -0-

CONTRATISTA: Declara haber cumplido con el objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 119 del diez (10) de Mayo de 2019, cumpliendo el objeto convenido.

SUPERVISOR: Certifica que hizo seguimiento al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 119 del diez (10) de Mayo de 2019 y que se cumplió a cabalidad con el objeto del mismo.

Por lo anterior el/la Contratista se declara conforme con la liquidación de este contrato a Paz y Salvo con la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio.

Se deja constancia a los 03 JUL 2019 que se liquidó el contrato cumpliéndose a satisfacción por los que en ella participaron.

JAIME ANDRES MORALES CASTRO
DIRECTOR(A)

WENCESLAO SUESCUN HERRERA
C.c. 17.316.578 de Villavicencio
Contratista

LUCERO ARDILA FIGUEROA
SUPERVISOR(A)

Certificación No. 501010-992

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **WENCESLAO SUESCUN HERRERA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 17.316.578 de Villavicencio Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**099 del 03 de abril de 2009**
Objeto:	Servicio personal como tecnólogo orientador de teatro para aprendices del centro.
Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de Abril de Dos Mil Nueve (2009)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 08 Meses y 25 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2009
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Ocho Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos. ($8.138.385)
No. Del Contrato:	**0091 del 27 de enero de 2010**
Objeto:	Prestación de servicio profesional como orientador teatral para aprendices
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Febrero de Dos Mil Diez (2010)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 11 Meses, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2010
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinticuatro Millones Ciento Veinte Mil Noventa y Seis Pesos. ($24.120.096)
No. Del Contrato:	**563 del 18 de julio de 2011**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Centro de Industria y Servicios del Meta
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de julio de Dos Mil Once (2011)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 05 Meses y 15 Meses, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2011
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta Pesos. ($9.758.880)
No. Del Contrato:	**0172 del 20 de febrero de 2012**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Plan de Bienestar.
Fecha de Inicio:	Veinte (20) de Febrero de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 05 Meses, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 04 de julio de 2012
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Diez Millones Noventa y Tres Mil Seiscientos Pesos. ($10.093.600)
No. Del Contrato:	**719 del 17 de julio de 2012**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Plan de Bienestar de Aprendices.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de julio de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 04 Meses y 29 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2012

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Diez Millones Veinticinco Mil Cuatrocientos Pesos. ($10.025.400)
No. Del Contrato:	**0310 del 04 de febrero de 2013**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Plan de Bienestar de Aprendices.
Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de Febrero de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 06 Meses y 24 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 30 de noviembre de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinte Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Veinticuatro Pesos. ($20.652.324)
No. Del Contrato:	**0243 del 17 de enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio temporal de tecnólogo como Orientador de Teatro para el desarrollo de actividades de promoción de la Cultura y la Psicomotricidad según el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz. 9 meses y 15 días
Fecha de Inicio:	Veintidós (22) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 Meses y 15 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 06 de noviembre de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinte Millones Seiscientos Veinte Mil Setecientos Nueve Pesos. ($20.620.709)
No. Del Contrato:	**372 del 06 de febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio temporal para ejercer funciones de orientador de teatro para ejecutar el plan de fomento de bienestar y liderazgo del Centro de Industria y Servicios del Meta.
Fecha de Inicio:	Nueve (09) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue 10 meses, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 06 de diciembre de 2015
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Veintidós Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Pesos ($22.275.500)
No. Del Contrato:	**031 del 23 de enero de 2016**
Objeto:	Prestar servicio temporal como orientador de teatro para la ejecución del plan de fomento de bienestar y liderazgo del aprendiz del Centro de Industria y Servicios del Meta.
Fecha de Inicio:	Veinticinco (25) de Enero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 10 meses y 21 dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de diciembre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinticinco Millones Novecientos Cuatro Mil Seiscientos Pesos ($25.904.600)
No. Del Contrato:	**116 del 23 de enero de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal de un profesional o licenciado en arte, cultura o afines y/o licenciatura en ciencias de la educación con experiencia en arte, cultura o afines o experto como orientador de teatro, Para la ejecución del plan de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz del centro de industria y servicios del meta.
F*echa de Inicio:*	Veinticuatro (24) de enero de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 24 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de diciembre de 2017

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 501010-992

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veintiséis Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos ($26.764.344)
No. Del Contrato:	**158 del 22 de enero de 2018**
Objeto:	Prestar los servicios personales de un tecnólogo o experto como orientador de teatro para la ejecución del plan de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz, en el componente de cultura, desarrollando actividades artísticas que incrementen el logro educativo, mecanismos o estrategias para resolución de conflictos, espacios de sano esparcimiento y promover de manera trasversal en las actividades el fortalecimiento de las competencia blandas tales como teatro, cuentera y expresiones culturales, concursos de lectura, escritura, ortografía, manejo de público y escenarios, creación de grupos de teatro y semilleros en las diferentes actividades de teatro y cuentera, encuentros culturales y tomas artísticas, cubriendo las tres jornadas de formación del centro de industria y servicios del meta para la vigencia 2018.
F*echa de Inicio:*	Veintitrés (23) de enero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 24 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*15 de diciembre de 2018*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veintiséis Millones ochocientos un mil quinientos trece pesos ($26.801.513)

Obligaciones Contractuales

- Elaborar Informes de acuerdo al objeto del contrato y de las obligaciones como Orientador de Teatro.
- Realizar convocatoria para la selección y conformación de por lo menos tres (3) grupos de teatro Semilleros para conformar grupos de teatro y cuentería del Centro de Industria y Servicios del Meta y orientar a los aprendices en arte dramático como parte fundamental en el desarrollo de la formación profesional integral, supervisar el desarrollo de cada una de las actividades teatrales.
- Promocionar y divulgar las actividades de arte dramático a realizarse en el Centro
- Ensayos en todas las formas teatrales, teatro gestual, mimo, narración oral escénica
- Orientar a los aprendices en arte dramático, como parte fundamental en el desarrollo de la formación profesional integral, supervisar el desarrollo de cada una de las actividades teatrales
- Participar y apoyar en las olimpiadas y concursos de lectura, escritura, oratoria, ortografía que realice el Centro
- Motivar a los aprendices para que demuestren habilidades en las diferentes expresiones culturales, manejo de público y escenarios y así participen en eventos a nivel local, regional y nacional
- Organizar, programar y orientar las actividades relacionadas con la participación del centro en los diferentes eventos culturales (Teatro).
- Plantear y organizar la participación del centro en los encuentros nacionales y realizar tomas artísticas
- Preparar grupos representativos competentes de teatro
- Desarrollar actividades artísticas que incrementen el logro educativo, mecanismos o estrategias para la resolución de conflictos, espacios de sano esparcimiento y promover de manera trasversal en todas las actividades el fortalecimiento de las competencias blandas
- Programar y orientar actividades culturales de diferente índole que promuevan y garanticen la salud ocupacional de los miembros de la comunidad educativa.
- Garantizar durante la jornada de inducción la inscripción y participación de los aprendices en una actividad cultural relacionada con las diferentes modalidades de teatro durante la formación.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Desarrollo de habilidades artísticas, Desarrollo de elementos para el disfrute y creación del pensamiento crítico hacia la cultura, Fomento al cuidado y recuperación del patrimonio y Fomento al talento artístico. (Relacionado con las diferentes modalidades de teatro)
- Atender los requerimientos que realice el supervisor, tendiente a una correcta ejecución del mismo.
- Prestar los servicios con seriedad, eficiencia, sentido ético y de pertenencia.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los Municipios del Departamento
- Recepcionar, digitar, archivar, controlar y transferir la documentación de acuerdo a la tabla de retención documental
- Las de más que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual
- Vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales
- El contratista se obliga a inscribirse y actualizar permanentemente la hoja de vida en el SIGEP y hacer entrega física de los documentos en la coordinación Administrativa.
- Cumplir con las disposiciones en materia de finalización y liquidación del contrato como lo requiere el Supervisor del mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, en armonía con lo establecido en la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 4 de la Ley 797 de 2003.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan al Procedimiento de la Ejecución de la Formación Profesional Integral.
- Realizar el proceso administrativo de cargue de eventos según componentes de la Resolución 0452 de 2014 Por la cual se Adopta la Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz "Vive el SENA" el aplicativo Sofía plus de manera mensual

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 18 de diciembre de 2018

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 501010-992

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **WENCESLAO SUESCUN HERRERA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 17.316.578 de Villavicencio Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**099 del 03 de abril de 2009**
Objeto:	Servicio personal como tecnólogo orientador de teatro para aprendices del centro.
Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de Abril de Dos Mil Nueve (2009)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 08 Meses y 25 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2009
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Ocho Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos. ($8.138.385)
No. Del Contrato:	**0091 del 27 de enero de 2010**
Objeto:	Prestación de servicio profesional como orientador teatral para aprendices
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Febrero de Dos Mil Diez (2010)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 11 Meses, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2010
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinticuatro Millones Ciento Veinte Mil Noventa y Seis Pesos. ($24.120.096)
No. Del Contrato:	**563 del 18 de julio de 2011**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Centro de Industria y Servicios del Meta
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de julio de Dos Mil Once (2011)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 05 Meses y 15 Meses, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2011
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta Pesos. ($9.758.880)
No. Del Contrato:	**0172 del 20 de febrero de 2012**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Plan de Bienestar.
Fecha de Inicio:	Veinte (20) de Febrero de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 05 Meses, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 04 de julio de 2012
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Diez Millones Noventa y Tres Mil Seiscientos Pesos. ($10.093.600)
No. Del Contrato:	**719 del 17 de julio de 2012**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Plan de Bienestar de Aprendices.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de julio de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 04 Meses y 29 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2012

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Diez Millones Veinticinco Mil Cuatrocientos Pesos. ($10.025.400)
No. Del Contrato:	**0310 del 04 de febrero de 2013**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Plan de Bienestar de Aprendices.
Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de Febrero de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 06 Meses y 24 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 30 de noviembre de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinte Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Veinticuatro Pesos. ($20.652.324)
No. Del Contrato:	**0243 del 17 de enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio temporal de tecnólogo como Orientador de Teatro para el desarrollo de actividades de promoción de la Cultura y la Psicomotricidad según el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz. 9 meses y 15 días
Fecha de Inicio:	Veintidós (22) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 Meses y 15 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 06 de noviembre de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinte Millones Seiscientos Veinte Mil Setecientos Nueve Pesos. ($20.620.709)
No. Del Contrato:	**372 del 06 de febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio temporal para ejercer funciones de orientador de teatro para ejecutar el plan de fomento de bienestar y liderazgo del Centro de Industria y Servicios del Meta.
Fecha de Inicio:	Nueve (09) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue 10 meses, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 06 de diciembre de 2015
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Veintidós Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Pesos ($22.275.500)
No. Del Contrato:	**031 del 23 de enero de 2016**
Objeto:	Prestar servicio temporal como orientador de teatro para la ejecución del plan de fomento de bienestar y liderazgo del aprendiz del Centro de Industria y Servicios del Meta.
Fecha de Inicio:	Veinticinco (25) de Enero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 10 meses y 21 dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de diciembre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinticinco Millones Novecientos Cuatro Mil Seiscientos Pesos ($25.904.600)
No. Del Contrato:	**116 del 23 de enero de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal de un profesional o licenciado en arte, cultura o afines y/o licenciatura en ciencias de la educación con experiencia en arte, cultura o afines o experto como orientador de teatro, Para la ejecución del plan de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz del centro de industria y servicios del meta.
F*echa de Inicio:*	Veinticuatro (24) de enero de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 24 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de diciembre de 2017

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 501010-992

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veintiséis Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos ($26.764.344)
No. Del Contrato:	**158 del 22 de enero de 2018**
Objeto:	Prestar los servicios personales de un tecnólogo o experto como orientador de teatro para la ejecución del plan de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz, en el componente de cultura, desarrollando actividades artísticas que incrementen el logro educativo, mecanismos o estrategias para resolución de conflictos, espacios de sano esparcimiento y promover de manera trasversal en las actividades el fortalecimiento de las competencia blandas tales como teatro, cuentera y expresiones culturales, concursos de lectura, escritura, ortografía, manejo de público y escenarios, creación de grupos de teatro y semilleros en las diferentes actividades de teatro y cuentera, encuentros culturales y tomas artísticas, cubriendo las tres jornadas de formación del centro de industria y servicios del meta para la vigencia 2018.
F*echa de Inicio:*	Veintitrés (23) de enero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 24 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*15 de diciembre de 2018*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veintiséis Millones ochocientos un mil quinientos trece pesos ($26.801.513)

Obligaciones Contractuales

- Elaborar Informes de acuerdo al objeto del contrato y de las obligaciones como Orientador de Teatro.
- Realizar convocatoria para la selección y conformación de por lo menos tres (3) grupos de teatro Semilleros para conformar grupos de teatro y cuentería del Centro de Industria y Servicios del Meta y orientar a los aprendices en arte dramático como parte fundamental en el desarrollo de la formación profesional integral, supervisar el desarrollo de cada una de las actividades teatrales.
- Promocionar y divulgar las actividades de arte dramático a realizarse en el Centro
- Ensayos en todas las formas teatrales, teatro gestual, mimo, narración oral escénica
- Orientar a los aprendices en arte dramático, como parte fundamental en el desarrollo de la formación profesional integral, supervisar el desarrollo de cada una de las actividades teatrales
- Participar y apoyar en las olimpiadas y concursos de lectura, escritura, oratoria, ortografía que realice el Centro
- Motivar a los aprendices para que demuestren habilidades en las diferentes expresiones culturales, manejo de público y escenarios y así participen en eventos a nivel local, regional y nacional
- Organizar, programar y orientar las actividades relacionadas con la participación del centro en los diferentes eventos culturales (Teatro).
- Plantear y organizar la participación del centro en los encuentros nacionales y realizar tomas artísticas
- Preparar grupos representativos competentes de teatro
- Desarrollar actividades artísticas que incrementen el logro educativo, mecanismos o estrategias para la resolución de conflictos, espacios de sano esparcimiento y promover de manera trasversal en todas las actividades el fortalecimiento de las competencias blandas
- Programar y orientar actividades culturales de diferente índole que promuevan y garanticen la salud ocupacional de los miembros de la comunidad educativa.
- Garantizar durante la jornada de inducción la inscripción y participación de los aprendices en una actividad cultural relacionada con las diferentes modalidades de teatro durante la formación.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Desarrollo de habilidades artísticas, Desarrollo de elementos para el disfrute y creación del pensamiento crítico hacia la cultura, Fomento al cuidado y recuperación del patrimonio y Fomento al talento artístico. (Relacionado con las diferentes modalidades de teatro)
- Atender los requerimientos que realice el supervisor, tendiente a una correcta ejecución del mismo.
- Prestar los servicios con seriedad, eficiencia, sentido ético y de pertenencia.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los Municipios del Departamento
- Recepcionar, digitar, archivar, controlar y transferir la documentación de acuerdo a la tabla de retención documental
- Las de más que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual
- Vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales
- El contratista se obliga a inscribirse y actualizar permanentemente la hoja de vida en el SIGEP y hacer entrega física de los documentos en la coordinación Administrativa.
- Cumplir con las disposiciones en materia de finalización y liquidación del contrato como lo requiere el Supervisor del mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, en armonía con lo establecido en la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 4 de la Ley 797 de 2003.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan al Procedimiento de la Ejecución de la Formación Profesional Integral.
- Realizar el proceso administrativo de cargue de eventos según componentes de la Resolución 0452 de 2014 Por la cual se Adopta la Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz "Vive el SENA" el aplicativo Sofía plus de manera mensual

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 18 de diciembre de 2018

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

CORCUMVI	ACTA DE LIQUIDACION	Código: F – 075
		Versión 001
		Fecha: Agosto de 2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.095 DEL 2017 (12) DE JUNIO DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y WENCESLAO SUESCUN HERRERA.
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA *PROYECCION DE CINCUENTA (50) PELICULAS EN EL MARCO DEL PROYECTO* DENOMINADO "CORCUMVI CINE AL BARRIO " Y LA REALIZACION DE CINCUENTA (50) TALLERES DE TEORIA CINEMATOGRAFICA Y CINE FORO, EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO".

VALOR INICIAL: DIEZ Y SIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) M/CTE.
PLAZO: CINCO (5) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO: VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2017
FECHA DE TERMINACION: VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN:
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ Y SIETE MILLONES DE PE-*SOS($17.00.000)M/CTE*
VALOR DESEMBOLSADO: TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($13.600.000) M/CTE.
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3,400.000) M/CTE.

CONTRATISTA: Declara haber cumplido con el objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.095 del doce de Junio (12) de Junio de 2017, cumpliendo el objeto convenido.
SUPERVISOR: Certifica que hizo seguimiento al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios se apoyó a la gestión No.095 del treinta (12) de Junio de 2017 y que se cumplió a cabalidad con el objeto del mismo.
Por lo anterior el Contratista se declara conforme con la liquidación de este contrato a Paz y Salvo con el contratante (Corporación Cultural Municipal de Villavicencio).

Se deja constancia el día se liquidó el contrato cumpliéndose a satisfacción por los que en ella participaron.

ROSALIA CORTES ZAMBRANO
DIRECTOR(A)

WENCESLAO SUESCUN HERRERA
CONTRATISTA

CARLOS EDUARDO QUEVEDO JARA
SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Carlos Eduardo Quevedo	Supervisor	

Casa de la Cultura del Meta
NIT.892.000.430-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No 095/2016

CONTRATO:	No 095/2016
CONTRATANTE:	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN
CONTRATISTA:	**WENCESLAO SUESCUN HERRERA**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO **TALLERISTA DE TEATRO**, EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS PARA FORTALECER LA UNIDAD FAMILIAR EN POBLACIÓN VULNERABLE DE CUATRO MUNICIPIOS DEL DPTO. DEL META No 193/2015.
FECHA DE INICIACIÓN:	1º de Noviembre de 2016.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	15 de Diciembre de 2016
VALOR INICIAL:	$5.357.143
VALOR PRESENTE ACTA:	$2.678.571
SALDO A PAGAR:	$ 0
FECHA DEL ACTA:	16/12/2016

En la Ciudad de Villavicencio, el dieciséis (16) de diciembre de 2016, la señora: **MARÍA CONSUELO SABOGAL ZÁRATE,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 21.237.331, quien actúa en calidad de Directora y Representante Legal de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán de Villavicencio, nombrada mediante Acuerdo No 004/2016, expedido por la Junta Directiva y debidamente posesionada según Acta No 001 del 24 de agosto de 2016 y el señor: **WENCESLAO SUESCUN HERRERA,** en su condición de Contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No 095/2016, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, celebró el 25 de octubre de 2016, el Contrato No 095/2016, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO **TALLERISTA DE TEATRO** , EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS PARA FORTALECER LA UNIDAD FAMILIAR EN POBLACIÓN VULNERABLE DE CUATRO MUNICIOPOS DEL DPTO. DEL META No 193/2015.

SEGUNDA: Que la Ley 80 de 1993 en su Art.60 prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

TERCERA: Que el Supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación:

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.357.143	
PAGOS PARCIALES AL CONTRATISTA		$2.678.572
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 2.678.571
TOTAL	$5.357.143	$5.357.143

Frente a este informe el contratista, manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

QUINTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, cancelará a **WENCESLAO SUESCUN HERRERA,** la suma de: **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($2.678.571).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No. 095 de 2016, declarándose a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los intervinientes en la ciudad de Villavicencio, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

MARÍA CONSUELO SABOGAL ZÁRATE
Directora

WENCESLAO SUESCUN HERRERA
Contratista

Dely A.

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

Casa de la Cultura del Meta
NIT 892.000.430-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No 076 DE 2016

CONTRATO:	No. 076 de 2016
CONTRATANTE:	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN
CONTRATISTA:	**WENCELAO SUESCUN HERRERA**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DEL CINE CLUB, PARA LOS TALLERES DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN A LECTURA EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO. DESARROLLO DE HABILIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META N° 194/2015
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE FINALIZACIÓN:	10 DE DICIEMBRE DEL 2016
VALOR INICIAL:	$8.000.000.00
VALOR PRESENTE ACTA:	$2.000.000.00
SALDO A PAGAR:	$0
FECHA DEL ACTA:	10 DE DICIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de Villavicencio, el diez (10) de diciembre de 2016, la señora, **MARIA CONSUELO SABOGAL ZÁRATE,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 21.237.331, quien actúa en calidad de Directora y Representante Legal de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán de Villavicencio, nombrada mediante Acuerdo No 004/2016, expedido por la Junta Directiva y debidamente posesionada según Acta No 001 del 24 de agosto de 2016 y **WENCESLAO SUESCUN HERRERA,** en su condición de Contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No 076/2016, previa las siguientes consideraciones.

PRIMERA: Que la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, celebró el 01 de septiembre de 2016, el Contrato No 076/2016, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DEL CINE CLUB, PARA LOS TALLERES DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN A LECTURA EN AVANCE Y PRODUCTO DEL PROYECTO: DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META N° 194/2015.

SEGUNDA: Que la Ley 80 de 1993 en su Art.60 prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

TERCERA: Que el Supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación:

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8.000.000	
PAGOS PARCIALES AL CONTRATISTA		$6.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$2.000.000
TOTAL	**$8.000.000**	**$8.000.000**

Frente a este informe el contratista, manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

QUINTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, cancelará a **WENCESLAO SUESCUN HERRERA**, la suma de: **DOS MILLONES PESOS ($2.000.000), M/CTE**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No. 076 / 2016, declarándose a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los intervinientes en la ciudad de Villavicencio, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

MARÍA CONSUELO SABOGAL ZÁRATE
Directora

WENCELAO SUESCUN HERRERA
Contratista

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6625361/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

Wenceslao Suescun Herrera – Consecutivo 501040 – 430 - folio 02

No. Del Contrato:	**0310 del 04 de febrero de 2013**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Plan de Bienestar de Aprendices.
Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de Febrero de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 06 Meses y 24 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 30 de noviembre de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinte Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Veinticuatro Pesos. ($20.652.324)
No. Del Contrato:	**0243 del 17 de enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio temporal de tecnólogo como Orientador de Teatro para el desarrollo de actividades de promoción de la Cultura y la Psicomotricidad según el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz. 9 meses y 15 días
Fecha de Inicio:	Veintidós (22) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 Meses y 15 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 06 de noviembre de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinte Millones Seiscientos Veinte Mil Setecientos Nueve Pesos. ($20.620.709)
No. Del Contrato:	**372 del 06 de febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio temporal para ejercer funciones de orientador de teatro para ejecutar el plan de fomento de bienestar y liderazgo del Centro de Industria y Servicios del Meta.
Fecha de Inicio:	Nueve (09) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue 10 meses, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 06 de diciembre de 2015
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Veintidós Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Pesos ($22.275.500)
No. Del Contrato:	**031 del 23 de enero de 2016**
Objeto:	Prestar servicio temporal como orientador de teatro para la ejecución del plan de fomento de bienestar y liderazgo del aprendiz del Centro de Industria y Servicios del Meta.
Fecha de Inicio:	Veinticinco (25) de Enero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 08 meses y 27 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 20 de octubre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veintiún Millones Cuatrocientos Trece Mil Cuatrocientos Pesos ($21.413.400)

A la fecha, el Contrato 031-2016 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 21 de julio de 2016

ROSA MARIA VILLAMARIN GARCIA

Elaboró: Oscar Quintana

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 501010-992

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **WENCESLAO SUESCUN HERRERA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 17.316.578 de Villavicencio Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**099 del 03 de abril de 2009**
Objeto:	Servicio personal como tecnólogo orientador de teatro para aprendices del centro.
Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de Abril de Dos Mil Nueve (2009)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 08 Meses y 25 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2009
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Ocho Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos. ($8.138.385)
No. Del Contrato:	**0091 del 27 de enero de 2010**
Objeto:	Prestación de servicio profesional como orientador teatral para aprendices
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Febrero de Dos Mil Diez (2010)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 11 Meses, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2010
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinticuatro Millones Ciento Veinte Mil Noventa y Seis Pesos. ($24.120.096)
No. Del Contrato:	**563 del 18 de julio de 2011**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Centro de Industria y Servicios del Meta
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de julio de Dos Mil Once (2011)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 05 Meses y 15 Meses, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2011
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta Pesos. ($9.758.880)
No. Del Contrato:	**0172 del 20 de febrero de 2012**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Plan de Bienestar.
Fecha de Inicio:	Veinte (20) de Febrero de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 05 Meses, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 04 de julio de 2012
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Diez Millones Noventa y Tres Mil Seiscientos Pesos. ($10.093.600)
No. Del Contrato:	**719 del 17 de julio de 2012**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Plan de Bienestar de Aprendices.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de julio de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 04 Meses y 29 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2012

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Diez Millones Veinticinco Mil Cuatrocientos Pesos. ($10.025.400)
No. Del Contrato:	**0310 del 04 de febrero de 2013**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Plan de Bienestar de Aprendices.
Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de Febrero de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 06 Meses y 24 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 30 de noviembre de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinte Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Veinticuatro Pesos. ($20.652.324)
No. Del Contrato:	**0243 del 17 de enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio temporal de tecnólogo como Orientador de Teatro para el desarrollo de actividades de promoción de la Cultura y la Psicomotricidad según el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz. 9 meses y 15 días
Fecha de Inicio:	Veintidós (22) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 Meses y 15 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 06 de noviembre de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinte Millones Seiscientos Veinte Mil Setecientos Nueve Pesos. ($20.620.709)
No. Del Contrato:	**372 del 06 de febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio temporal para ejercer funciones de orientador de teatro para ejecutar el plan de fomento de bienestar y liderazgo del Centro de Industria y Servicios del Meta.
Fecha de Inicio:	Nueve (09) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue 10 meses, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 06 de diciembre de 2015
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Veintidós Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Pesos ($22.275.500)
No. Del Contrato:	**031 del 23 de enero de 2016**
Objeto:	Prestar servicio temporal como orientador de teatro para la ejecución del plan de fomento de bienestar y liderazgo del aprendiz del Centro de Industria y Servicios del Meta.
Fecha de Inicio:	Veinticinco (25) de Enero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 10 meses y 21 dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de diciembre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinticinco Millones Novecientos Cuatro Mil Seiscientos Pesos ($25.904.600)
No. Del Contrato:	**116 del 23 de enero de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal de un profesional o licenciado en arte, cultura o afines y/o licenciatura en ciencias de la educación con experiencia en arte, cultura o afines o experto como orientador de teatro, Para la ejecución del plan de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz del centro de industria y servicios del meta.
F*echa de Inicio:*	Veinticuatro (24) de enero de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 24 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de diciembre de 2017

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 501010-992

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veintiséis Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos ($26.764.344)
No. Del Contrato:	**158 del 22 de enero de 2018**
Objeto:	Prestar los servicios personales de un tecnólogo o experto como orientador de teatro para la ejecución del plan de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz, en el componente de cultura, desarrollando actividades artísticas que incrementen el logro educativo, mecanismos o estrategias para resolución de conflictos, espacios de sano esparcimiento y promover de manera trasversal en las actividades el fortalecimiento de las competencia blandas tales como teatro, cuentera y expresiones culturales, concursos de lectura, escritura, ortografía, manejo de público y escenarios, creación de grupos de teatro y semilleros en las diferentes actividades de teatro y cuentera, encuentros culturales y tomas artísticas, cubriendo las tres jornadas de formación del centro de industria y servicios del meta para la vigencia 2018.
F*echa de Inicio:*	Veintitrés (23) de enero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 24 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*15 de diciembre de 2018*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veintiséis Millones ochocientos un mil quinientos trece pesos ($26.801.513)

Obligaciones Contractuales

- Elaborar Informes de acuerdo al objeto del contrato y de las obligaciones como Orientador de Teatro.
- Realizar convocatoria para la selección y conformación de por lo menos tres (3) grupos de teatro Semilleros para conformar grupos de teatro y cuentería del Centro de Industria y Servicios del Meta y orientar a los aprendices en arte dramático como parte fundamental en el desarrollo de la formación profesional integral, supervisar el desarrollo de cada una de las actividades teatrales.
- Promocionar y divulgar las actividades de arte dramático a realizarse en el Centro
- Ensayos en todas las formas teatrales, teatro gestual, mimo, narración oral escénica
- Orientar a los aprendices en arte dramático, como parte fundamental en el desarrollo de la formación profesional integral, supervisar el desarrollo de cada una de las actividades teatrales
- Participar y apoyar en las olimpiadas y concursos de lectura, escritura, oratoria, ortografía que realice el Centro
- Motivar a los aprendices para que demuestren habilidades en las diferentes expresiones culturales, manejo de público y escenarios y así participen en eventos a nivel local, regional y nacional
- Organizar, programar y orientar las actividades relacionadas con la participación del centro en los diferentes eventos culturales (Teatro).
- Plantear y organizar la participación del centro en los encuentros nacionales y realizar tomas artísticas
- Preparar grupos representativos competentes de teatro
- Desarrollar actividades artísticas que incrementen el logro educativo, mecanismos o estrategias para la resolución de conflictos, espacios de sano esparcimiento y promover de manera trasversal en todas las actividades el fortalecimiento de las competencias blandas
- Programar y orientar actividades culturales de diferente índole que promuevan y garanticen la salud ocupacional de los miembros de la comunidad educativa.
- Garantizar durante la jornada de inducción la inscripción y participación de los aprendices en una actividad cultural relacionada con las diferentes modalidades de teatro durante la formación.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Desarrollo de habilidades artísticas, Desarrollo de elementos para el disfrute y creación del pensamiento crítico hacia la cultura, Fomento al cuidado y recuperación del patrimonio y Fomento al talento artístico. (Relacionado con las diferentes modalidades de teatro)
- Atender los requerimientos que realice el supervisor, tendiente a una correcta ejecución del mismo.
- Prestar los servicios con seriedad, eficiencia, sentido ético y de pertenencia.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los Municipios del Departamento
- Recepcionar, digitar, archivar, controlar y transferir la documentación de acuerdo a la tabla de retención documental
- Las de más que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual
- Vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales
- El contratista se obliga a inscribirse y actualizar permanentemente la hoja de vida en el SIGEP y hacer entrega física de los documentos en la coordinación Administrativa.
- Cumplir con las disposiciones en materia de finalización y liquidación del contrato como lo requiere el Supervisor del mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, en armonía con lo establecido en la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 4 de la Ley 797 de 2003.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan al Procedimiento de la Ejecución de la Formación Profesional Integral.
- Realizar el proceso administrativo de cargue de eventos según componentes de la Resolución 0452 de 2014 Por la cual se Adopta la Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz "Vive el SENA" el aplicativo Sofía plus de manera mensual

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 18 de diciembre de 2018

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8
Villavicencio

Casa de la Cultura del Meta
NIT:892.000.430-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No 044/2014

CONTRATO:	No 044/2014
CONTRATANTE:	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN
CONTRATISTA:	**WENCESLAO SUESCUN HERRERA**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL PARA LA PROYECCIÓN DE CINE, EN DESARROLLO Y PRODUCTO DEL PROYECTO: DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE ACTIVIDADS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A POBLACIÓN INFANTIL-JUVENIL Y ADULTA EN EL DPTO. DEL META. PYTO. 150/2013.
FECHA DE INICIACIÓN:	17 DE FEBERO DE 2014
FECHA DE FINALIZACIÓN:	16 DE NOVIEMBRE DE 2014
VALOR INICIAL:	$10.000.000
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.250.000
SALDO A PAGAR:	$ 0
FECHA DEL ACTA:	21/11/2014

En la Ciudad de Villavicencio, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2014, la doctora **GLADIER CHARRY DE GARCÍA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 28.546.028 de Ibagué Tolima, quien actúa en calidad de Directora y Representante Legal de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán de Villavicencio, nombrada mediante Acuerdo No 002/2012, expedido por la Junta Directiva y debidamente posesionada según Acta No 001 del 23 de marzo de 2012 y el señor: **WENCESLAO SUESCUN HERRERA,** en su condición de Contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No 044/2014, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, celebró el 14 de enero de 2014, el Contrato No 044/2014, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL PARA LA PROYECCIÓN DE CINE, EN DESARROLLO Y PRODUCTO DEL PROYECTO: DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE ACTIVIDADS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A POBLACIÓN INFANTIL-JUVENIL Y ADULTA EN EL DPTO. DEL META. PYTO. 150/2013.

SEGUNDA: Que la Ley 80 de 1993 en su Art.60 prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

TERCERA: Que el Supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación:

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8
Villavicencio

Casa de la Cultura del Meta
NIT:892.000.430-0

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.000.000	
PAGOS PARCIALES AL CONTRATISTA		$8.750.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$1.250.000
TOTAL	**$10.000.000**	**$10.000.000**

Frente a este informe el contratista, manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

QUINTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, cancelará a **WENCESLAO SUESCUN HERRERA:** la suma de: **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.250.000) M/LEGAL.**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No.044 de 2014, declarándose a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los intervinientes en la ciudad de Villavicencio, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2014.

GLADIER CHARRY DE GARCIA
Directora

WENCESLAO SUECUN HERRERA
Contratista

Gladis

experto como Orientador de Teatro para el desarrollo de actividades d
del Plan Nacional de Bienestar a Aprendices programada para la vig
Industria y Servicios del Meta.

Que el contratista, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato de
0243 del 22 de enero de 2014, tal como lo certifica el Supervisor, los sop
la presente acta, por lo tanto se da por terminado y se procede a su liqu

PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO:	09 Meses y quin
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$20.620.709
FECHA DE ACTA DE INICIO:	22 de enero de
FECHA DE TERMINACION:	06 de noviembr
EJECUCION DEL CONTRATO:	09 Meses y qui
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$20.620.709
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0
SALDO CONTRATO A FAVOR DEL SENA:	$ 0

Por lo anterior las partes libre, espontánea y voluntariamente se declara
concepto. E n constancia de lo anterior suscriben la presente Acta de L
(meta), a los doce días del mes de noviembre de 2014

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Subdirector CISM

WENCESLAO SUES
Contratist

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Supervisor

Industria y Servicios del Meta.

Que el contratista, cumplió a satisfacción con el objeto del c
servicios **No. 0310 del 04 de febrero de 2013,** tal como lo c
soportes que forman parte de la presente acta, por lo tanto
procede a su liquidación:

PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO:	9 Meses y veint
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 20.652.324
FECHA ACTA DE INICIO:	06 de febrero de
FECHA TERMINACIÓN:	29 de noviembr
EJECUCIÓN CONTRATO:	9 Meses y veint
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$ 20.652.324
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0
SALDO CONTRATO A FAVOR DEL SENA:	$ 0

Por lo anterior las partes libre, espontánea y voluntariamente se
por todo concepto. En constancia de lo anterior suscriben la prese
Villavicencio (Meta), el

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Subdirector Centro

WENCESLAO

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Supervisor

Jorge L.

REGIONAL META
899.999.034-1

501040 – 019

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

CERTIFICA

Que el Señor **WENCESLAO SUESCUN HERRERA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 17.316.578 de Villavicencio, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios regulado por la Ley 80 de 1993 (estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**099 del 03 de Abril de 2009**
Objeto:	Servicio personal como tecnólogo orientador de teatro para aprendices del centro.
Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de Abril de Dos Mil Nueve (2009)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 08 Meses y 25 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2009
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Ocho Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos. ($8.138.385)
No. Del Contrato:	**0091 del 27 de Enero de 2010**
Objeto:	Prestación de servicio profesional como orientador teatral para aprendices
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Febrero de Dos Mil Diez (2010)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 11 Meses, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2010
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinticuatro Millones Ciento Veinte Mil Noventa y Seis Pesos. ($24.120.096)
No. Del Contrato:	**563 del 18 de Julio de 2011**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Centro de Industria y Servicios del Meta
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de julio de Dos Mil Once (2011)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 05 Meses y 15 Meses, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2011
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta Pesos. ($9.758.880)
No. Del Contrato:	**0172 del 20 de Febrero de 2012**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Plan de Bienestar.
Fecha de Inicio:	Veinte (20) de Febrero de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 05 Meses, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 04 de Julio de 2012
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Diez Millones Noventa y Tres Mil Seiscientos Pesos. ($10.093.600)

Certificación No. 501010-992

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **WENCESLAO SUESCUN HERRERA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 17.316.578 de Villavicencio Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**099 del 03 de abril de 2009**
Objeto:	Servicio personal como tecnólogo orientador de teatro para aprendices del centro.
Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de Abril de Dos Mil Nueve (2009)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 08 Meses y 25 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2009
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Ocho Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos. ($8.138.385)
No. Del Contrato:	**0091 del 27 de enero de 2010**
Objeto:	Prestación de servicio profesional como orientador teatral para aprendices
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Febrero de Dos Mil Diez (2010)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 11 Meses, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2010
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinticuatro Millones Ciento Veinte Mil Noventa y Seis Pesos. ($24.120.096)
No. Del Contrato:	**563 del 18 de julio de 2011**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Centro de Industria y Servicios del Meta
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de julio de Dos Mil Once (2011)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 05 Meses y 15 Meses, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2011
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta Pesos. ($9.758.880)
No. Del Contrato:	**0172 del 20 de febrero de 2012**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Plan de Bienestar.
Fecha de Inicio:	Veinte (20) de Febrero de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 05 Meses, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 04 de julio de 2012
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Diez Millones Noventa y Tres Mil Seiscientos Pesos. ($10.093.600)
No. Del Contrato:	**719 del 17 de julio de 2012**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Plan de Bienestar de Aprendices.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de julio de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 04 Meses y 29 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2012

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Diez Millones Veinticinco Mil Cuatrocientos Pesos. ($10.025.400)
No. Del Contrato:	**0310 del 04 de febrero de 2013**
Objeto:	Prestar servicios como Orientador de Teatro para el Plan de Bienestar de Aprendices.
Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de Febrero de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 06 Meses y 24 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 30 de noviembre de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinte Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Veinticuatro Pesos. ($20.652.324)
No. Del Contrato:	**0243 del 17 de enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio temporal de tecnólogo como Orientador de Teatro para el desarrollo de actividades de promoción de la Cultura y la Psicomotricidad según el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz. 9 meses y 15 días
Fecha de Inicio:	Veintidós (22) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 Meses y 15 días, contado a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 06 de noviembre de 2014
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinte Millones Seiscientos Veinte Mil Setecientos Nueve Pesos. ($20.620.709)
No. Del Contrato:	**372 del 06 de febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio temporal para ejercer funciones de orientador de teatro para ejecutar el plan de fomento de bienestar y liderazgo del Centro de Industria y Servicios del Meta.
Fecha de Inicio:	Nueve (09) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue 10 meses, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 06 de diciembre de 2015
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Veintidós Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Pesos ($22.275.500)
No. Del Contrato:	**031 del 23 de enero de 2016**
Objeto:	Prestar servicio temporal como orientador de teatro para la ejecución del plan de fomento de bienestar y liderazgo del aprendiz del Centro de Industria y Servicios del Meta.
Fecha de Inicio:	Veinticinco (25) de Enero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 10 meses y 21 dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de diciembre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinticinco Millones Novecientos Cuatro Mil Seiscientos Pesos ($25.904.600)
No. Del Contrato:	**116 del 23 de enero de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal de un profesional o licenciado en arte, cultura o afines y/o licenciatura en ciencias de la educación con experiencia en arte, cultura o afines o experto como orientador de teatro, Para la ejecución del plan de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz del centro de industria y servicios del meta.
F*echa de Inicio:*	Veinticuatro (24) de enero de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 24 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 16 de diciembre de 2017

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 501010-992

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veintiséis Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos ($26.764.344)
No. Del Contrato:	**158 del 22 de enero de 2018**
Objeto:	Prestar los servicios personales de un tecnólogo o experto como orientador de teatro para la ejecución del plan de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz, en el componente de cultura, desarrollando actividades artísticas que incrementen el logro educativo, mecanismos o estrategias para resolución de conflictos, espacios de sano esparcimiento y promover de manera trasversal en las actividades el fortalecimiento de las competencia blandas tales como teatro, cuentera y expresiones culturales, concursos de lectura, escritura, ortografía, manejo de público y escenarios, creación de grupos de teatro y semilleros en las diferentes actividades de teatro y cuentera, encuentros culturales y tomas artísticas, cubriendo las tres jornadas de formación del centro de industria y servicios del meta para la vigencia 2018.
F*echa de Inicio:*	Veintitrés (23) de enero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 24 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*15 de diciembre de 2018*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veintiséis Millones ochocientos un mil quinientos trece pesos ($26.801.513)

Obligaciones Contractuales

- Elaborar Informes de acuerdo al objeto del contrato y de las obligaciones como Orientador de Teatro.
- Realizar convocatoria para la selección y conformación de por lo menos tres (3) grupos de teatro Semilleros para conformar grupos de teatro y cuentería del Centro de Industria y Servicios del Meta y orientar a los aprendices en arte dramático como parte fundamental en el desarrollo de la formación profesional integral, supervisar el desarrollo de cada una de las actividades teatrales.
- Promocionar y divulgar las actividades de arte dramático a realizarse en el Centro
- Ensayos en todas las formas teatrales, teatro gestual, mimo, narración oral escénica
- Orientar a los aprendices en arte dramático, como parte fundamental en el desarrollo de la formación profesional integral, supervisar el desarrollo de cada una de las actividades teatrales
- Participar y apoyar en las olimpiadas y concursos de lectura, escritura, oratoria, ortografía que realice el Centro
- Motivar a los aprendices para que demuestren habilidades en las diferentes expresiones culturales, manejo de público y escenarios y así participen en eventos a nivel local, regional y nacional
- Organizar, programar y orientar las actividades relacionadas con la participación del centro en los diferentes eventos culturales (Teatro).
- Plantear y organizar la participación del centro en los encuentros nacionales y realizar tomas artísticas
- Preparar grupos representativos competentes de teatro
- Desarrollar actividades artísticas que incrementen el logro educativo, mecanismos o estrategias para la resolución de conflictos, espacios de sano esparcimiento y promover de manera trasversal en todas las actividades el fortalecimiento de las competencias blandas
- Programar y orientar actividades culturales de diferente índole que promuevan y garanticen la salud ocupacional de los miembros de la comunidad educativa.
- Garantizar durante la jornada de inducción la inscripción y participación de los aprendices en una actividad cultural relacionada con las diferentes modalidades de teatro durante la formación.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Desarrollo de habilidades artísticas, Desarrollo de elementos para el disfrute y creación del pensamiento crítico hacia la cultura, Fomento al cuidado y recuperación del patrimonio y Fomento al talento artístico. (Relacionado con las diferentes modalidades de teatro)
- Atender los requerimientos que realice el supervisor, tendiente a una correcta ejecución del mismo.
- Prestar los servicios con seriedad, eficiencia, sentido ético y de pertenencia.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los Municipios del Departamento
- Recepcionar, digitar, archivar, controlar y transferir la documentación de acuerdo a la tabla de retención documental
- Las de más que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual
- Vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales
- El contratista se obliga a inscribirse y actualizar permanentemente la hoja de vida en el SIGEP y hacer entrega física de los documentos en la coordinación Administrativa.
- Cumplir con las disposiciones en materia de finalización y liquidación del contrato como lo requiere el Supervisor del mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, en armonía con lo establecido en la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 4 de la Ley 797 de 2003.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan al Procedimiento de la Ejecución de la Formación Profesional Integral.
- Realizar el proceso administrativo de cargue de eventos según componentes de la Resolución 0452 de 2014 Por la cual se Adopta la Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz "Vive el SENA" el aplicativo Sofía plus de manera mensual

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 18 de diciembre de 2018

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

NIT 822.001.245-4

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 050 DEL CELEBRADO ENTRE CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y WENCESLAO SUESCUN HERRERA.

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios como instructor de artes escénicas para la creación de una escuela de formación en teatro con los siguientes contenidos: Desinhibición y comunicación, creatividad, cuerpo, voz, espacio, juego dramático, improvisación, actuación, y puesta en escena. La escuela de formación escénica está dirigida a cien (100) niños, niñas y jóvenes de las comunas: Uno (1). Dos (2), cinco (5) y seis (6) de Villavicencio que se dividirán en cuatro (4) grupos de acuerdo a la s comunas a las que pertenezcan. Los talleres se ejecutarán en un plazo de seis (6) meses, con una intensidad horaria de doce (12) horas semanales para un total de trescientas (300) horas. En el primer semestre se trabajará, en el salón comunal del barrio el Triunfo pertenecientes a la comuna uno (1) los días martes y jueves de 7.00am a 8.30am y de 4.30pm a 6.00pm. En la comuna dos (2) en el salón comunal del barrio 7 de Agosto los días miércoles y viernes de 7.00am a 8.30am y en el salón y parque infantil del barrio Villas del Buque los días miércoles y viernes de 4.00pm a 5.30pm, para un total de ciento cincuenta (150) horas. En el segundo trimestre se trabajará con la comuna cinco (5) en el salón comunal del barrio Hacaritama los días martes y jueves de 7.00am a 8.30am y de 4.30pm a 6.00pm, y en el barrio San Benito correspondiente a la comuna seis (6) los días miércoles y viernes en el colegio Anthony Phipps de 7.00am a 8.30am y de 4.30pm a 6.00pm, Igualmente con un total de ciento cincuenta (150) horas. Las demás especificaciones se encuentran incluidas en la propuesta con fecha del 22 de Enero de 2010, que hará parte integral del presente contrato.

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)
PLAZO: SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: PRIMERO (01) DE MARZO DE 2010.
FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTAY UNO (31) DE AGOSTO DE 2010.
FECHA DE RECIBIDO: SIETE (7) DE OCTUBRE DE 2010
FECHA DE LIQUIDACIÓN FINAL: SIETE (7) DE OCTUBRE DE 2010
VALOR REEBOLSADO: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000)

CONTRATISTA: Declara haber cumplido con el objeto del contrato de prestación de servicios No 050 de 29 de Enero de 2010 dentro de los plazos fijados por el contratante.

SUPERVISOR: Certifica que hizo seguimiento al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios No 050 del 29 de enero de 2010, habiéndose cumplido a cabalidad con el objeto del mismo por parte del contratista, dentro de los plazos fijados por el contratante.

Por lo anterior el contratista se declara conforme con la entrega y liquidación de este contrato y a paz y salvo con el contratante CORCUMVI (Corporación Cultural Municipal de Villavicencio).

Se deja constancia a los siete (7) días del mes de Octubre de 2010, se recibió y se liquidó el contrato cumpliéndose a satisfacción por los que en ella participaron.

JENNY A CAPOTE AVENDAÑO
C. C. 30.080.531 de Villavicencio
Directora Corcumvi

WENCESLAO SUESCUN HERRERA
C. C. 17.316.578 de Villavicencio
Contratista

JORGE E SANTOS PÁEZ
C. C. 19.151.389 de Bogotá
Supervisor

vigencia 2009 ,

PLAZO TOTAL:	8 meses 25 días
FECHA ACTA DE INICIO:	15 de abril de 2009
FECHA TERMINACION:	30 de diciembre de 20
VALOR DEL CONTRATO:	$8 105.961.00
ADICIONES:	
VALOR TOTAL:	$8 105.961.00
VALOR PAGADO:	$8.105.961.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ -0-
SALDO A FAVOR DEL SENA:	$ -0-

Que el (la) contratista terminó y cumplió a satisfacción con el obj
de servicios No. 99 del 15 de abril de 2009, tal como certifica
que forman parte de la presente acta.

Por lo anterior las partes libre, espontánea y voluntariamente se
por todo concepto. En constancia de lo anterior suscriben la pres
Villavicencio (Meta), el 16 de diciembre de 2009.

MARITZA HIDALGO ANIBAL
Subdirector Centro de Industria y Servicios del Meta

WENCE

HANS AUGUS BRACHHOLZ SCHWE
Supervisor

MINISTERIO DE CULTURA

certifica que

Wenceslao Suescun Herrera

Cédula de ciudadanía CC. 17.316.578

Participó satisfactoriamente en el diplomado

"Espejos y Cartografías"

realizado en Villavicencio, con el apoyo de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño- AUNAR, desde el 2 de agosto hasta el 19 de octubre de 2019

Amalia De Pombo
Directora de Artes
Ministerio de Cultura

Doryan E. Colunge Cabrera
Director Extensión
Corporacion Universitaria Autónoma de Nariño- AUNAR

La cultura es de todos | Mincultura

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño
EXTENSIÓN VILLAVICENCIO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE ARTES-ASAB

CERTIFICA QUE

Certifica que

Wenceslao Suescun Herrera

Con Cédula de Ciudadanía No 17.316.578 de Villavicencio(Meta)

Curso y aprobó el ***Diplomado en Escenotécnia con énfasis en Sonido***, en convenio con el Ministerio de Cultura y la Facultad de Artes-ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con una duración de 130 horas.

Dado en Bogotá en el Teatro Delia Zapata a los 11 días del febrero de 2009.

RICARDO LAMBULEY A.
Decano
Facultad de Artes-ASAB
Universidad Distrital Francisco José de Calc

RAÚL PARRA G.
Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas
Facultad de Artes-ASAB
Universidad Distrital Francisco José de C as

CLARISA RUÍZ C.
Directora de Artes
Ministerio de Cultura

GOBERNACIÓN DEL META

Por nosotros mismos!

INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META

EL INSTITUTO DE CULTURA DEL META Y EL MINISTERIO DE CULTURA

CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA

A: **Wenceslao Suescun Herrera**

C. C. 17'316.578 VILLAVICENCIO

POR ASISTIR A LOS MÓDULOS 1 Y 2 DEL TALLER DE VOZ ESCÉNICA CON UNA INTENSIDAD DE 160 HORAS DIRIGIDO POR EL MAESTRO CARLOS ARAQUE OSORIO

GLADYER CHARRY DE GARCIA
Subdirctora Operativa

CARLOS ARAQUE OSORIO
Tallerista

MARINA LAVERDE DE FRANCO
Directora General

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:06:17 PM horas del 30/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17316578**
Apellidos y Nombres: **SUESCUN HERRERA WENCESLAO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:30:51 horas del 30/08/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17316578,** Apellidos y Nombres **SUESCUN HERRERA WENCESLAO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **instituto departamental de cultura del meta** , con NIT **822002144-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/08/2022 03:24:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17316578** y Nombre: **WENCESLAO SUESCUN HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40662417** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204004414

WEB
15:02:35

Bogotá DC, 30 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WENCESLAO SUESCUN HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17316578:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de agosto de 2022, a las 12:58:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17316578
Código de Verificación	17316578220830125845

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14741091024

(415)7707212489984(8020) **000001474109102 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1731657	8 4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 22	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1731657 8	1978 08 24

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Meta 50	Villavicencio 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUESCUN	HERRERA	WENCESLAO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Meta 50	Villavicencio 001

41. Dirección principal: CL 19 S 45 B 52

42. Correo electrónico: elgrupoteatro-77meta@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6742049	3118245255

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9006	2005 04 19	5914	2005 04 19		9004	8553	2455	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2021 - 04 - 06 / 09 : 11: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre URDANETA LOZANO FABIO
985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14741091024

(415)7707212489984(8020) **000001474109102 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 7 3 1 6 5 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 5 0 4 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 4 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	1 2 5 0 4 6	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO